



## Certificación de Seguridad de la Información y Ciberseguridad

La Sociedad SET-ICAP FX, en adelante La Sociedad,

### Certifica:

La Sociedad da cumplimiento a la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Jurídica, prevista en:

- Parte I Título II Capítulo I numeral 2 Seguridad y Calidad para la Realización de Operaciones, sobre los requerimientos mínimos de seguridad y calidad que se deben atender para el manejo de la información a través de los diferentes medios y canales utilizados para la distribución de los productos y servicios que ofrece a sus clientes y usuarios.
- Parte I Título IV Capítulo V Ciberseguridad requerimientos mínimos para la gestión de la seguridad de la información y la ciberseguridad.

La Sociedad, observa dichos requerimientos de seguridad y calidad de la información, mediante la aplicación de esquemas y prácticas de seguridad de la información e informática soportadas en un modelo de seguridad de la información basado en la norma ISO 27001:2013, para sus Sistemas de negociación y Registro de divisas ICAPCO y SET-FX.

La Sociedad, cuenta con una Dirección de Infraestructura Tecnológica como soporte de la Gerencia de Tecnología, encargada de proveer las directrices y estrategias de seguridad de la información y que mantiene una relación matricial con la Gestión de la Infraestructura Tecnológica de Seguridad Informática, cuya función es administrar la seguridad de la infraestructura tecnológica.

La Sociedad focaliza su propio modelo y arquitectura de seguridad de la información en los modelos ISO 27001:2013, para estructurar, dimensionar y atender los requerimientos vigentes establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y que sus sistemas (propios o de terceros) empleados para la prestación de sus servicios, están debidamente implementados, probados y soportados. La Sociedad cumple con los criterios de seguridad y calidad de la información en cuanto a, la confidencialidad, la integridad, la disponibilidad, la efectividad, la eficiencia y la confiabilidad, en los términos en que las normas vigentes los establecen y de conformidad con lo exigido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La presente certificación se expide en Bogotá, el 1 de febrero de 2022.

Cordialmente,

  
**FRANZ CHAMORRO ALVAREZ**  
Gerente de Tecnología